

REF.: ANULA CHEQUES QUE INDICA Y ORDENA  
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.  
TREHUACO,

DECRETO ALCALDICO N° 0180/

18 ABR 2022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido N° 5079645 por la suma de \$ 19.756.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Cheques vencidos, déjese sin efectos los cheques girados en el punto d), cheque vencido por un monto total de \$ 19.756.-

DECRETO:

1.- EMITASE nuevo cheque a Doña ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA, RUT.: 15.875.000 por la cantidad de \$ 19.756.- (Diecinueve mil setecientos cincuenta y seis pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE:-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCR/VLP/AV/dqc.-

Distribución:

- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Unidad de control.



AVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

